

INTERVENCION DE INTERFAITH INTERNATIONAL
UPR

MARRUECOS

Señor Presidente

Señoras y señores

Como militante y defensora de los derechos humanos permítame expresar a vuestro honorable consejo y expresar de forma concreta que la evaluación de los resultados adquiridos para promover los derechos humanos a través de la reconciliación, la paz y el bien estar de los pueblos.

Esto no se puede lograr sin la importancia que vuestro consejo consagra al examen periódico universal como instrumento para una evaluación periódica de la situación de los derechos humanos en todos los países.

Señor Presidente
Nuestra ong aprovecha esta oportunidad para felicitar a Marruecos por su compromiso para promover y proteger los derechos humanos como lo hemos constatado durante la presentación de su informe en la primera sesión del examen periódico universal, tomamos nota de las principales medidas adoptadas en materia de derechos humanos, comenzando por una revisión de la constitución en el 1999, que asegura la alegación y el respeto a los derechos humanos por parte de Marruecos, *alegación*

El comienzo de profundas y nuevas reformas legislativas tales como

- El código de las libertades publicas.
- La nueva ley sobre las prisiones
- La revisión del código de los procedimientos penales
- El código del trabajo
- La creación en 1999 de la comisión independiente de arbitraje y la indemnización de las victimas de las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias.
- La adopción en el 2004 del nuevo código de la familia y la creación de una comisión de la verdad , la justicia y la reconciliación, a saber la institución para la equidad y la reconciliación.(IER)
- El lanzamiento de la iniciativa nacional para el desarrollo humano(INDH), un plan de acción para promover los derechos económicos , sociales y culturales que sitúa al ser humano en el centro de los esfuerzos del desarrollo.